

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO NEY  
YUNDA MACHADO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**

Señores miembros de la Junta de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigentes, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes Mixto Ney Yunda Machado, por el ejercicio económico del año 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los Estados Financieros y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía de Transportes Mixto Ney Yunda Machado ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.
3. Las políticas contables que aplica la Compañía de Transportes Mixto Ney Yunda Machado son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
4. Los libros de actas y expedientes de la Junta General de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, dentro del periodo analizado y de la fecha de elaboración del presente informe, 14 de abril del 2016.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía de Transportes Mixto Ney Yunda Machado, en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecido.

Gracias a los Administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Ing. Jairo Mauricio Cervantes Puente. ~  
Guano, 14 de abril de 2016.